



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Departamento Técnico
 Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 489 22.09.2015
 Aranceles – Aladi 60-3

www.camaraaduanera.cl Son 2 Páginas

Nº . . . 0 3 3 8

OF. CIRCULAR N°

MAT.: BOLIVIA. Baja de firmas habilitadas para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N°5039/10.09.2015 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4177 – 07.09.2015

Valparaíso, 22 SEP 2015

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (a)
 Subdirector de Fiscalización;
 Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4177, que informa la baja de los funcionarios que se indican para firmar Certificados de Origen, en representación de **BOLIVIA**, a partir del 22.09.2015.

- **Juan Manuel Claire**
- **Marvin Llanque Chaves**
- **Abel Cirio Málaga Arteaga.**

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
 Jefa Departamento Técnico

GJP/bbs.
 21.09.2015
 CC
 Cámara Aduanera de Chile
 ANAGENA



Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso / Chile
 Teléfono (32) 2134543



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4177
Representación de Bolivia
7 de setiembre de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionarios

Montevideo, 3 de setiembre de 2015.

EBUR- 507/15

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en oportunidad de transmitir la solicitud de SENAVEX, de dar de baja las firmas habilitadas para la emisión de Certificados de Origen a nivel internacional, que se detalla a continuación:

Funcionarios Deshabilitados

- Juan Manuel Claire ✓
- Marvin Llanque Chaves ✓
- Abel Cirio Málaga Arteaga

La Representación Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 22 de setiembre de 2015

Los regímenes de origen del AR 1 (Nóminas de Apertura de Mercados en favor de Bolivia) y del ACE 36 (AR,BR,PY y UY/BO) establecen plazos diferentes